



ENTIDAD:
DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
-DACE-

FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre los trámites de Contingentes Arancelarios, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM				
1	NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO: INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR A LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS Y CUOTAS DE EXPORTACIÓN				
2	BASE LEGAL: Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo número 211-2019; Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes; numeral 4 del artículo 3; artículos 5 y 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.				
3	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO <table border="1"><thead><tr><th>Requisitos actuales</th><th>Requisitos propuestos</th></tr></thead><tbody><tr><td><p>Copia autenticada de los documentos:</p><ol style="list-style-type: none">1. Patente de Comercio y/o de Sociedad según aplique.2. Nombramiento y Documento personal de identificación.3. Documento personal de identificación del propietario, cuando se trate de empresas individuales.4. Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU-5. Solvencia Fiscal vigente.<p>Para el caso de cuotas de exportación, adicionalmente deben presentar:</p><ol style="list-style-type: none">6. Constancia del Código de Exportador, extendida por la VUPE</td><td><p>Copia simple de los documentos:</p><ol style="list-style-type: none">1. Documento personal de identificación del propietario o Representante Legal.2. Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU-3. Solvencia Fiscal vigente<p>Para el caso de cuotas de exportación, adicionalmente deben presentar:</p><ol style="list-style-type: none">4. Oficio firmado por el Representante Legal en donde conste la capacidad de almacenaje del producto a exportar.</td></tr></tbody></table>	Requisitos actuales	Requisitos propuestos	<p>Copia autenticada de los documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Patente de Comercio y/o de Sociedad según aplique.2. Nombramiento y Documento personal de identificación.3. Documento personal de identificación del propietario, cuando se trate de empresas individuales.4. Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU-5. Solvencia Fiscal vigente. <p>Para el caso de cuotas de exportación, adicionalmente deben presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">6. Constancia del Código de Exportador, extendida por la VUPE	<p>Copia simple de los documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documento personal de identificación del propietario o Representante Legal.2. Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU-3. Solvencia Fiscal vigente <p>Para el caso de cuotas de exportación, adicionalmente deben presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">4. Oficio firmado por el Representante Legal en donde conste la capacidad de almacenaje del producto a exportar.
Requisitos actuales	Requisitos propuestos				
<p>Copia autenticada de los documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Patente de Comercio y/o de Sociedad según aplique.2. Nombramiento y Documento personal de identificación.3. Documento personal de identificación del propietario, cuando se trate de empresas individuales.4. Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU-5. Solvencia Fiscal vigente. <p>Para el caso de cuotas de exportación, adicionalmente deben presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">6. Constancia del Código de Exportador, extendida por la VUPE	<p>Copia simple de los documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documento personal de identificación del propietario o Representante Legal.2. Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU-3. Solvencia Fiscal vigente <p>Para el caso de cuotas de exportación, adicionalmente deben presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">4. Oficio firmado por el Representante Legal en donde conste la capacidad de almacenaje del producto a exportar.				





Procedimiento Actual	Diseño de procedimiento propuesto
<p>Contingentes arancelarios</p> <ol style="list-style-type: none">1) El usuario ingresa al sistema de contingentes arancelarios por medio del link siguiente www.contingentesarancelarios.mineco.gob.gt2) El usuario llena el formulario de inscripción, y elige el contingente arancelario o cuota de exportación para el año que solicite la inscripción.3) El usuario adjunta los documentos que se le solicitan en el formulario de inscripción.4) El usuario envía el formulario y los documentos a través del sistema de contingentes arancelarios, para su inscripción y generación de credenciales para el ingreso al sistema de contingentes arancelarios.5) Los asesores del Departamento de Contingentes Arancelarios reciben en el sistema de contingentes arancelarios la solicitud de inscripción6) Los asesores del Departamento de Contingentes Arancelarios revisan y autorizan o rechazan la solicitud de inscripción enviada por el usuario.7) Los asesores del Departamento de Contingentes Arancelarios notifican vía electrónica la autorización o rechazo a la solicitud de inscripción.	<p>No se realizaron cambios en el procedimiento de inscripción a los contingentes arancelarios y cuotas de exportación; únicamente se simplificó el número de documentos requeridos.</p>
3 días	





INDICADORES DE SIMPLIFICACIÓN

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	7	7	0
Número de requisitos solicitados	6	4	2

Observación: No se realizaron cambios en el procedimiento de inscripción a los contingentes arancelarios y cuotas de exportación; únicamente se simplificó el número de documentos requeridos.

